

Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO “Seguridad de contratistas”

Código	Versión	Estándar
SASISOPA-XII	01	DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.



Elaboró	Aprobó
CITLALI Y. GARCÍA Coordinadora Sistema de Gestión	ANDREA VALDÉS Jurídico
Firma:	Firma:

Versión	Vigente a partir de:	Descripción del cambio
01	13 abril 2023	Versión inicial

1. OBJETIVO

Establecer los mecanismos que permitan a Nuevo Gas, S.A. de C.V., seleccionar y asegurar que sus contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores de bienes ejecutan los trabajos contratados aplicando los controles de seguridad establecidos por la organización.

2. ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable a todos los proyectos de DISTRIBUCIÓN y EXPENDIO de Nuevo Gas, S.A. de C.V., así como a todas las etapas de desarrollo que componen el ciclo de vida de un Proyecto y que incluyen el diseño, construcción, operación, cierre, desmantelamiento y abandono, o sus equivalentes.

3. DEFINICIONES

Alta dirección. Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

ASEA. Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.

Contratista: Empresa que ejecuta obras o presta servicios con sus trabajadores bajo su dependencia, a favor de un contratante.

Proyecto: Son los equipos e instalaciones, o conjunto de ellas en cualquiera de sus Etapas de Desarrollo, identificadas mediante una Asignación, Contrato o Permiso, según corresponda, otorgado por la autoridad competente, a través del cual se habilita al Regulado para realizar las obras y actividades a las que se refiere el artículo 3 de las DACG SASISOPA.

RT: Representante Técnico.

SISOPA. Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

SASISOPA. Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

SA: Sistema de Administración.

Usuario responsable: Trabajador de la empresa encargado o responsable del trabajo que se esté ejecutando.

4. REFERENCIAS

-]) DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos. DOF 16-06-2017 y su acuerdo modificatorio DOF 02-08-2018. En adelante DACG SASISOPA.
-]) REGLAMENTO Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, art. 54.

5. PROCEDIMIENTO

5.1 Responsabilidades

Todo el personal de Nuevo Gas, S.A. de C.V., y el personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores de bienes, tienen la responsabilidad de controlar los riesgos y aspectos ambientales significativos para evitar accidentes y daños al medio ambiente, así como, propiciar un entorno laboral seguro y medioambientalmente óptimo.

Todos los empleados de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores son responsables de trabajar de manera segura e inmediatamente resolver todas las condiciones inseguras o comportamientos de riesgo observados, para ello deben cumplir con las disposiciones de este procedimiento y con los requisitos legales que les apliquen, donde existan diferencias en detalles o requerimientos entre este procedimiento y algún requerimiento específico relacionado a su actividad, prevalecerá la norma más estricta.

El incumplimiento de los requerimientos establecidos en este procedimiento puede resultar en la suspensión del trabajo o en la expulsión del contratista o sus empleados de las instalaciones de Nuevo Gas, S.A. de C.V.

Los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores tienen la responsabilidad de:

1. Cumplir todas las reglamentaciones nacionales, estatales y locales, así como, las normas y procedimientos de la organización.
2. Proteger al personal de Nuevo Gas, S.A. de C.V., de todos los riesgos e impactos que resulten de sus actividades.
3. Proveer a todos sus empleados de los equipos de protección personal necesarios.
4. Mantener buenos niveles de limpieza.
5. Garantizar que todos sus empleados hayan recibido información sobre el proyecto
6. Mantener todos sus permisos, registros e informes actualizados y completos ante cualquier auditoría o revisión.
7. Asistir periódicamente (según lo determine el usuario responsable) a reuniones SISOPA del proyecto para las cuales han sido notificados.
8. Suspender la tarea cuando se reconoce alguna acción o situación insegura o de riesgo para el medio ambiente y aplicar las medidas correctivas rápidamente.

A su vez, Nuevo Gas, S.A. de C.V., por medio de su representante legal es responsable de:

- a. Asegurarse de que ningún gerente, supervisor, o persona a cargo requiera, condone, solicite o permita que los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores trabajen en condiciones o acciones inseguras para ellos o el medio ambiente.
- b. Contar con instalaciones seguras e íntegras.
- c. Asumir ante la ASEA la responsabilidad de las actividades y la administración de Riesgos y de Aspectos Ambientales que derivan de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo por medio del registro SASISOPA-XII-R1.

Por medio de su representante técnico es responsable de:

- ✓ En conjunto con el usuario del servicio periódicamente audita el desempeño de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores y el cumplimiento a las disposiciones de este procedimiento, de las normas y de las reglamentaciones de la empresa.
- ✓ Realiza periódicamente reuniones con el supervisor del contratista para solicitar las correcciones que mejoren su desempeño en materia SISOPA.
- ✓ Proveer capacitación para que los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores realicen las tareas en apego a los requisitos SISOPA.

5.2 Selección de contratistas

Ante la necesidad de tareas realizadas por externos el usuario del servicio debe presentar al departamento de compras al menos tres postulantes que serán evaluados documentalmente y desde el punto de vista técnico-económico para seleccionar al mejor candidato.

Los requisitos que se solicitan cada una de las empresas externas participantes son:

1. Alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social de cada uno de sus trabajadores, incluidos los supervisores.
2. Comprobante vigente de pago de cuotas obrero-patronales de cada trabajador.
3. Análisis de riesgos y de aspectos ambientales de las tareas que desarrollaran dentro de las instalaciones de Nuevo Gas, S.A. de C.V.
4. Listas de verificación en materia de seguridad, tanto de los equipos de trabajo y de protección personal de su propiedad que serán utilizados en las tareas solicitadas.
5. Constancia de competencias o de habilidades laborales en formato DC-3 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) de los trabajadores entrenados en actividades de alto riesgo de acuerdo al alcance del servicio.
6. Certificaciones, validaciones acreditaciones y cualquier otro documento que avale su competencia técnica para el alcance de los trabajos.
7. Cotización de servicios.
8. Carta responsiva donde el dueño o representante legal de la contratista asume la responsabilidad por los daños que pudieran ocasionarse en las instalaciones de Nuevo Gas, S.A. de C.V., derivados de las actividades desarrolladas por su personal.

Una vez integrado cada expediente de las empresas participantes el responsable de compras realiza el comparativo técnico-económico y selecciona al mejor candidato para posteriormente realizar el contrato de servicios.

El responsable de compras informa al usuario del servicio sobre la selección realizada y ambos acuerdan la fecha de ejecución de trabajos. Es el responsable de compras quién entrega al externo el listado actualizado del registro SASISOPA-XII-R2 “Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la Protección al Medio Ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores para la realización de actividades”.

Para trabajos que se consideran urgentes y que no pueden esperar el proceso de compras, se requiere la autorización por escrito de la alta dirección o su representante para retrasar el proceso, pero esto

no significa que deba omitirse la integración del expediente con los documentos listados en este apartado.

5.3 Controles y permisos de trabajo

Los **permisos** de trabajo se otorgan de forma previa a la intervención de instalaciones equipos o accesorios y corresponden a los riesgos y aspectos identificados en el punto 3 de la sección 5.2 de este procedimiento.

Es responsabilidad del supervisor del contratista solicitar los Permisos de trabajo en el registro SASISOPA-XII-R3 al responsable de la Seguridad Industrial de cada instalación.

A continuación, se definen los trabajos para los que se requiere un permiso de trabajo:

Trabajo en caliente

Es aquel durante el cual se libera una cantidad de calor o energía que pueda incrementar suficientemente la temperatura para causar la ignición de un líquido o gas inflamable. Ej.: soldar, quemar, cepillar, esmerilar, limpiar con chorro de arena, picar concreto, o el uso de equipos que posean algún tipo de fuente de ignición no blindada. Que se ejecute en área donde sea factible la presencia de gases combustibles.

Trabajo en espacios confinados:

Es todo lugar o sitio construido de tal forma que un empleado(s) puede introducirse en el y efectuar un trabajo asignado, con poca ventilación natural. Tiene entrada y salida limitadas o restringidas. La construcción no está diseñada para ser habitable. Ejemplos: Tanques, calderas, hornos, tuberías, cisternas de camiones y vagones, fosas, zanjas, cámaras, sentinas, pozos, torres y tambores.

Trabajo en altura:

Todo trabajo que requiera que un empleado este a una altura igual ó superior a 1,8 metros respecto del nivel de suelo.

Mantenimiento de las instalaciones eléctricas:

Para toda actividad de mantenimiento de las instalaciones eléctricas permanentes o provisionales, las que se desarrollen en las líneas eléctricas aéreas y subterráneas, así como las que se lleven a cabo con líneas energizadas.

Los **controles** que se establecen para toda empresa externa en materia SISOPA son los siguientes:

Para excavaciones y obstrucciones

Cualquier trabajo de excavación u obstrucción será debidamente cercado y marcado con cinta y barreras físicas, en caso de trabajos nocturnos debe considerarse la iluminación adecuada.

Siempre que se inicien trabajos de construcción y reparación que implique bloqueo total o parcial del tránsito en vías o áreas adyacentes a la instalación, el contratista en coordinación con el responsable de Seguridad Industrial, adoptará las medidas de seguridad que deberán tomarse mientras se realicen tales obras.

En montajes y maniobras

Ningún equipo o instalación del contratista deberá asegurarse o sujetarse a las instalaciones existentes (tuberías, válvulas, soportes, etc.) salvo con autorización expresa y por escrito del responsable de Seguridad Industrial.

No deberán usarse lazos en lugares donde existe peligro de fuego.

En cualquier operación de montaje, ningún equipo debe dejarse suspendido.

Cuando se levantan las piezas o equipos, con grúa o pluma, éstas deberán tender cables de retenida o tecles para evitar el balanceo de la carga.

Ninguna pluma u otros aparejos serán utilizados sin la respectiva autorización del responsable de Seguridad Industrial

Para uso de andamios

En todo caso se usará andamiaje tubular, metálico, debidamente armado.

Los tablones a emplearse deberán ser hechos ex-profeso para este uso y aprobados por la supervisión; debe usarse madera seleccionada, de hebra longitudinal, sin nudos ni torceduras, sus extremos zunchados o en su defecto reforzados con pernos de 1/4" que lo atraviesen a lo ancho, a 3" del extremo.

Los tablones a usarse deben tener por lo menos 20 cm. de ancho y 4 cm. de espesor.

Los andamios de más de 1,80 m. de alto deben tener una fuerte baranda, aproximadamente a 1 m. sobre la plataforma y una barrera intermedia aproximadamente a 45 cm. sobre la plataforma.

Si el andamio fuera a usarse para remachar, empernar, colocar ladrillos, etc. deben tener un reborde apropiado para impedir la caída de los materiales.

En los andamios se deben colocar escaleras y otros medios de ascenso vertical. Partes del andamio pueden usarse como peldaños de la escalera.

El ancho de la plataforma del andamio debe ser por lo menos de 80 cm.

No se deben usar cilindros, barriles o cuñetes como bancas de trabajo, soportes de andamio, etc.

En los andamios de más de 1,80 m. de altura o si los trabajos son en altura se deberá utilizar línea de vida.

Para tránsito vehicular dentro de las instalaciones

El estacionamiento de los vehículos deberá realizarse en los sitios previstos para ello, siempre con orientación hacia la salida.

La máxima velocidad vehicular permitida es de 15 km/h.

Cuando se transporten materiales que sobresalgan del vehículo, se deben instalar señales rojas de seguridad.

Los vehículos del contratista que ingresen a instalaciones en operación, deberán disponer de los correspondientes arresta llamas y la identificación de la empresa visible.

Los choferes y el personal expuesto a caídas de alturas deben declarar cualquier enfermedad general y el medicamento que toman actualmente, además de cerciorarse con su médico de que las medicinas suministradas no producen sueño, en caso contrario, no podrá realizar este tipo de trabajo.

Manejo de herramientas y equipos

Las herramientas y equipos que se deben levantar o bajar por medio de balde, sogas, etc. No se deben arrojar ni dejar caer. Esto también se aplica para materiales que se retiren de posiciones elevadas.

Deben usarse herramientas y equipos en buenas condiciones y de ninguna manera realizar adaptaciones.

Al ingreso a las instalaciones presentar un listado de todas sus herramientas y equipos describiendo sus características. En el contrato de servicios debe indicarse que Nuevo Gas, S.A. de C.V., no se hace responsable de la pérdida de herramientas o equipos propiedad de la empresa externa.

Equipo de protección personal

Todos los jefes de contratistas son responsables de proveer en buen estado el equipo de protección personal adecuado para las tareas a ejecutar y asegurar su buen uso.

Manejo de residuos

Cada empresa externa es responsable de mantener sus áreas limpias y ordenadas, durante los trabajos deben mantener sus residuos separados de acuerdo a su naturaleza, los residuos sólidos urbanos pueden ser colocados en los contenedores de la instalación, al término de los trabajos deben envasar adecuadamente sus residuos peligrosos y retirarlos para darles un manejo acorde a la normativa respectiva.

Uso de agua

Cada empresa externa es responsable de hacer un uso eficiente y racionado del agua, reportar fugas y evitar derrames.

5.4 Evaluación del Desempeño de los contratistas.

La forma en que Nuevo Gas, S.A. de C.V., evaluará el desempeño de los contratistas es por medio de la auditorías e inspecciones que deben ser realizadas por el representante técnico para identificar deficiencias y elementos positivos en el desempeño SISOPA. Las auditorías e inspecciones deberán estar documentadas y se asignarán medidas correctivas para corregir las deficiencias y evaluar la efectividad de la capacitación y los controles.

Las auditorías e inspecciones a realizar se detallan a continuación:

Inspección del lugar de trabajo

Para cada lugar de trabajo donde haya contratistas el usuario del servicio examinará al inicio del proyecto las circunstancias de trabajo en busca de condiciones que puedan afectar de manera negativa su desempeño en materia SISOPA y solicitará su corrección inmediata, en su caso tomará evidencia fotográfica del antes y el después de la corrección.

Auditoría interna

El responsable técnico y el usuario del servicio conjuntamente llevarán a cabo una auditoría documentada a aquellas actividades que durante el análisis de riesgo hayan resultado con riesgos rojos, preferentemente al inicio de los trabajos. Los resultados de las auditorías serán documentados y se identificarán las medidas correctivas a tomar, de las cuales se realizará un seguimiento hasta su aplicación.

Inspecciones de los Equipos y las Instalaciones

Antes de ponerlos en funcionamiento todos los contratistas debe realizar una inspección previa por escrito de sus equipos, tales como: andamios, arneses, escaleras, soldadoras, tanques de gases especiales, entre otros. Todas las deficiencias identificadas en la inspección serán corregidas de

manera oportuna; sin embargo, si alguna representa un riesgo de seguridad inmediato deben ser corregidas antes de que el dispositivo sea puesto en servicio. Nuevo Gas, S.A. de C.V., se reserva el derecho a inspeccionar el equipo antes de su aceptación dentro de sus instalaciones y en cualquier momento durante el uso del equipo en la propiedad. Los equipos que tengan deficiencias serán etiquetados o retirados de la propiedad hasta que tales deficiencias sean corregidas.

Auditorías Externas

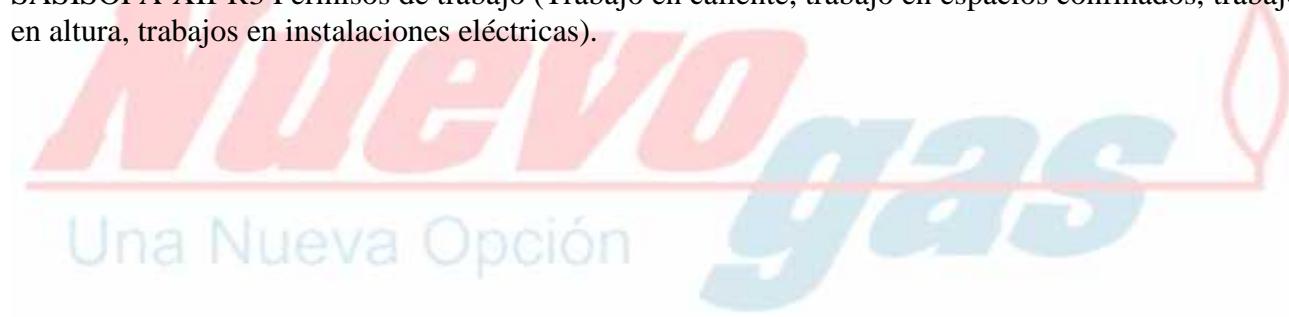
Si durante la auditoría externa al SASISOPA se encuentran contratistas dentro de la instalación, estos deberán participar en ella, en su caso todas las deficiencias serán documentadas. El Contratista deberá responder por escrito con las medidas correctivas tomadas o el plan para abordar las deficiencias.

6. FORMATOS

SASISOPA-XII-R1 Carta responsiva de contratistas.

SASISOPA-XII-R2 Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la Protección al Medio Ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores para la realización de actividades.

SASISOPA-XII-R3 Permisos de trabajo (Trabajo en caliente, trabajo en espacios confinados, trabajo en altura, trabajos en instalaciones eléctricas).





General Escobedo, Nuevo León a _____ de ____

Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No 4209,
Colonia Jardines de la Montaña, C.P. 14210,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

El firmante, _____ en mi carácter de representante legal de NUEVO GAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que acredito con el poder notarial ____, de fecha _____, pasado ante la fe del notario público _____ de la Ciudad de _____, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en _____, Tel. _____ y correo: _____; ante usted comparezco de manera respetuosa para exponer lo siguiente:

Por este medio, asumo la responsabilidad de las actividades y la administración de Riesgos y de Aspectos Ambientales que derivan de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del proyecto _____ con título de permiso NÚM. _____ y dirección, _____.

Lo anterior en cumplimiento de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos. DOF 16-06-2017 y su acuerdo modificatorio DOF 02-08-2018, anexo IV, elemento XI SEGURIDAD DE CONTRATISTAS, numeral 1.

Atentamente.

Representante Legal de la organización



**FORMATO SASISOPA-XII-R2 Requisitos a los
 que deberán sujetarse los contratistas,
 subcontratistas, prestadores de servicio y
 proveedores.**

La empresa externa es responsable de proveer a cada uno de sus empleados capacitación inicial sobre los aspectos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del proyecto. **Los empleados contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores de bienes tienen las siguientes obligaciones:**

DOCUMENTALES		
	CUMPLE <marcar con <input checked="" type="checkbox"/> en caso de cumplimiento>	NO APLICA
Número de Seguridad Social y constancia de vigencia de derechos ante el IMSS		
Permiso(s) de trabajo(s)		
Ánálisis de riesgo y de aspectos ambientales de los trabajos a realizar		
Registros de inducción al sitio		
Herramientas y equipos en buen estado		
Equipo de protección personal acorde a las actividades completo y en buen estado		
Supervisión por parte de la empresa externa		
Hojas de Seguridad de las sustancias químicas que maneje		
Cintas, conos, trafi tambo u otro elemento de delimitación		
Certificaciones obligatorias en cumplimiento de un requisito legal.		
Otros, describa.		

**REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO PARA CONTRATISTAS,
SUBCONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS Y PROVEEDORES**

<debe ser leído y revisado con todo el equipo de trabajo que ingrese a las instalaciones, debe firmarse la responsiva del final>

- a. Todos los trabajadores del contratista se presentarán a trabajar aptos para la tarea, bien descansados, libres de los efectos de las drogas y el alcohol.
- b. Trabajarán de manera segura para garantizar su seguridad personal y también la seguridad de sus compañeros de trabajo y otras personas.
- c. Cumplirán con todas las normas de salud y seguridad y mantendrán las áreas de trabajo limpias y sin residuos ni obstáculos.
- d. Solicitarán ayuda cuando no estén seguros de cómo realizar alguna tarea de manera segura.
- e. Utilizarán los controles y permisos establecidos en el procedimiento "Seguridad de contratistas" establecidos para reducir los riesgos e impactos ambientales de las tareas realizadas.
- f. Si la tarea no puede continuar de manera segura, la suspenderán e informarán a su supervisor hasta que se hayan tomado las medidas necesarias para abordar y corregir los riesgos.
- g. Informarán todas las acciones o situaciones inseguras que no fueron corregidas al supervisor adecuado.
- h. Corregirán actos o situaciones inseguras dentro del ámbito de trabajo inmediato.
- i. No modificarán ni desactivarán ningún dispositivo de seguridad que incluya control remoto, equipo automático, enclavamientos de seguridad o sistemas o protecciones de alerta.
- j. Informarán de inmediato los incidentes (lesiones, enfermedades, daños de propiedad, quasi accidentes, eventos ambientales, etc.) al supervisor.
- k. No manipularán indebidamente la escena de un evento de seguridad.
- l. No usarán indebidamente los suministros médicos de emergencia o los vehículos de emergencia.
- m. No jugarán o realizarán bromas durante su jornada de trabajo.
- n. No usarán teléfonos celulares ni otros dispositivos electrónicos mientras operan equipos móviles o vehículos.
- o. Identificar riesgos existentes o potenciales, incluyendo actos inseguros de las tareas que se están llevando a cabo.
- p. Aplicarán los controles para reducir los riesgos de las tareas.
- q. No está permitido usar joyería tales como cadenas, relojes hechos de material conductor.
- r. Se prohíbe el uso o la tenencia de armas, entre otras, armas de fuego, explosivos, cuchillos, y otras sustancias y dispositivos que pueden ser considerados peligrosos o tengan el potencial de causar daño a las personas o a la propiedad.
- s. Se prohíbe comer, beber y fumar en los lugares donde se encuentran presentes sustancias químicas, materiales peligrosos o materiales de desecho.
- t. Los contratistas desarrollarán un plan de respuesta a emergencias específico para el proyecto y planes y procedimientos específicos para el

lugar de trabajo que incluyan rutas de evacuación, lugar de los puntos de encuentro, servicios de emergencia, planes de comunicación, alarmas/señales de emergencia y capacitación de los empleados. Estos planes deben estar disponibles en todo momento.

Equipo de protección personal (EPP)

- u. Todos los EPP serán inspeccionados visualmente por el empleado antes de su uso y después de cada situación que pueda haber afectado de manera negativa al EPP.
- v. El EPP será destruido si ha sido alterado de alguna manera que reduzca su efectividad.
- w. Los cascos no conductores aprobados son obligatorios en todas las áreas del proyecto el 100% de las veces.
- x. Los cascos de aluminio no están permitidos.
- y. Nada debe usarse entre el casco y la cabeza, tales como gorras o paliacates.
- z. La protección de ojos será obligatoria para las actividades donde puedan salir materiales proyectados hacia ellos.
- aa. Se proveerán y se usarán los guantes adecuados durante la manipulación de objetos y sustancias peligrosas que puedan cortar, desgarrar, quemar la piel o ser absorbida por ella o dañar de alguna otra manera las manos o la salud de los empleados.
- bb. Son obligatorios los zapatos/las botas de seguridad adecuadas para el lugar de trabajo. Está prohibido el uso de tenis, sandalias u otro tipo de calzado que no sea el indicado. Se requiere la protección metatarsiana cuando se estén operando equipos de apisonamiento y cuando los empleados manipulen o trasladen herramientas u objetos pesados.
- cc. Otro tipo de equipo específico requerido para ser usado en trabajos peligrosos será detallado en los permisos de trabajo, por ejemplo, protección respiratoria, protección de oídos.

Requisitos ambientales.

- dd. Notificará de inmediato al usuario del servicio si ha habido derrames, fugas u otros incidentes ambientales y tomará todas las medidas razonables para evitar y limpiar todas las fugas o derrames.
- ee. Proveerá y mantendrá un depósito secundario para todas las sustancias químicas peligrosas, los productos relacionados al petróleo y las soluciones de proceso que pueden dañar el medio ambiente.
- ff. Contará con materiales anti derrames adecuados en las áreas de trabajo donde se utilizan sustancias químicas que pueden derramarse.
- gg. Etiquetará, acumulará y desechará de manera adecuada todo material de desecho generado por las actividades de acuerdo a las instrucciones del proyecto. El contratista coordinará las actividades de eliminación de residuos con el usuario del servicio.
- hh. Evitará las descargas en los desagües y/o alcantarillas y no agregará, alterará, o modificará los sistemas de drenaje de aguas pluviales o desembocaduras sin la aprobación previa por escrito.
- ii. No se acercará a la fauna silvestre, ni la tocará, dañará, o acosará de ninguna manera. Está estrictamente prohibido alimentar animales. El

Contratista notificará al usuario del servicio cualquier problema relacionado con la fauna silvestre.

- jj. No alterará ni tomará recursos culturales.

En caso de incidentes/accidentes

- i. Los incidentes de características graves pueden requerir la notificación "inmediata" a las agencias de gobierno. Es responsabilidad de los contratistas notificar de forma inmediata al usuario del servicio sobre la ocurrencia de los incidentes que observen ya sea generado por sus actividades o de personal de la organización.
- ii. En caso de incidentes generados por las actividades del contratista, el informe inicial será verbal y por escrito será presentado antes de que finalice la jornada laboral. Los informes iniciales incluirán, como mínimo:
 - Lugar del incidente
 - Nombre de las personas involucradas
 - Equipamiento involucrado
 - Hora/ fecha del incidente
 - Características del incidente: lesión laboral, enfermedad laboral, daños a la propiedad
 - Breve descripción de incidente
 - En caso de lesión, parte del cuerpo dañada y tratamiento
 - Nombre de la persona contactada para dar el informe
- iii. El informe escrito final debe ser entregado al representante técnico dentro de las 48 horas posteriores al incidente, salvo que el plazo sea extendido según la gravedad del incidente.
- iv. Cada incidente será evaluado de inmediato para determinar si ha tenido el potencial de resultar en una fatalidad. En tales circunstancias, el evento será investigado con el mismo rigor como si en realidad la fatalidad haya ocurrido.
- v. Los contratistas deben participar en las investigaciones y/o el análisis de causa raíz a que sean convocados.

Yo, supervisor del **contratista, subcontratistas, prestador de servicios y/o proveedor**,

acepto que he leído, y comprendo el contenido del REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS Y PROVEEDORES, y me comprometo a cumplir todas y cada una de las cláusulas contenidas en el mismo, y así lo hago constar siendo el día _____ del mes de _____ del año _____.

Versión	Vigente a partir de:	Descripción del cambio
01	13 abril 2023	Versión inicial



Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente

FORMATO, SASISOPA-XII-R3 Permiso de trabajo

TRABAJO EN CALIENTE

TRABAJO :
 UBICACIÓN :
 CONTRATISTA :
 USUARIO:

FECHA:
 VIGENCIA DEL PERMISO
 HORA INICIO :
 HORA FINAL :

INSTRUCCIONES

1. Antes de completar este formato, revise su análisis de riesgo
2. Este permiso en original debe permanecer con el usuario del permiso y una copia en el área de trabajo.
3. Esta autorización es válida solo para el turno y fecha de indicados.
4. En caso de responder N/A a alguno de los requerimientos, deberá sustentarse en la parte de OBSERVACIONES.
5. Si alguno de los requerimientos no fuera cumplido, esta autorización NO PROCEDA

CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/>	INCORRECTO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>																																				
1.- LISTA DE VERIFICACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 40%;">Verificación</th> <th style="width: 50%;">Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>¿Se cuenta con un Observador Contra Incendios?</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>¿Se retiró o protegió en un radio de 20 m. todo peligro de incendio o explosión (materiales combustibles, pinturas, aceites, grasas, solventes, gases comprimidos, otros)? En caso de proteger especificar los controles en OBSERVACIONES</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>¿Se cuenta con un extintor operativo ubicado a 2 m como máximo del área de trabajo?</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>¿Se ha verificado que los tanques, cisternas, recipientes o tuberías que hayan contenido combustibles o líquidos inflamables se encuentren vacíos, purgados, ventilados y lavados adecuadamente? Asimismo, ¿se ha verificado la ausencia de gases o vapores inflamables antes de empezar el trabajo?</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>¿El soldador/esmerillador y el ayudante cuentan con el equipo de protección personal requerido?</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>¿El equipo de oxicorte cuenta con válvulas anti-retorno de llama en las dos mangueras hacia los cilindros?</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>¿Los accesorios (tenazas, cables, uniones, otros) están en adecuadas condiciones operativas?</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>¿Las mangueras del equipo de oxicorte están aseguradas a sus conexiones por presión y no con abrazaderas?</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>¿Las máquinas soldadoras cuentan con su respectiva línea a tierra?</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>¿El Observador Contra Incendios inspección 30 minutos después de finalizado el trabajo, a fin de verificar que no se haya originado algún incendio?</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>Para el caso de áreas críticas (almacenes y otros que contengan material combustible) ¿El Observador Contra Incendios realizó una segunda inspección 2 horas después de terminado el trabajo en caliente?</td><td></td></tr> </tbody> </table>				Verificación	Observaciones	1	¿Se cuenta con un Observador Contra Incendios?		2	¿Se retiró o protegió en un radio de 20 m. todo peligro de incendio o explosión (materiales combustibles, pinturas, aceites, grasas, solventes, gases comprimidos, otros)? En caso de proteger especificar los controles en OBSERVACIONES		3	¿Se cuenta con un extintor operativo ubicado a 2 m como máximo del área de trabajo?		4	¿Se ha verificado que los tanques, cisternas, recipientes o tuberías que hayan contenido combustibles o líquidos inflamables se encuentren vacíos, purgados, ventilados y lavados adecuadamente? Asimismo, ¿se ha verificado la ausencia de gases o vapores inflamables antes de empezar el trabajo?		5	¿El soldador/esmerillador y el ayudante cuentan con el equipo de protección personal requerido?		6	¿El equipo de oxicorte cuenta con válvulas anti-retorno de llama en las dos mangueras hacia los cilindros?		7	¿Los accesorios (tenazas, cables, uniones, otros) están en adecuadas condiciones operativas?		8	¿Las mangueras del equipo de oxicorte están aseguradas a sus conexiones por presión y no con abrazaderas?		9	¿Las máquinas soldadoras cuentan con su respectiva línea a tierra?		10	¿El Observador Contra Incendios inspección 30 minutos después de finalizado el trabajo, a fin de verificar que no se haya originado algún incendio?		11	Para el caso de áreas críticas (almacenes y otros que contengan material combustible) ¿El Observador Contra Incendios realizó una segunda inspección 2 horas después de terminado el trabajo en caliente?	
	Verificación	Observaciones																																				
1	¿Se cuenta con un Observador Contra Incendios?																																					
2	¿Se retiró o protegió en un radio de 20 m. todo peligro de incendio o explosión (materiales combustibles, pinturas, aceites, grasas, solventes, gases comprimidos, otros)? En caso de proteger especificar los controles en OBSERVACIONES																																					
3	¿Se cuenta con un extintor operativo ubicado a 2 m como máximo del área de trabajo?																																					
4	¿Se ha verificado que los tanques, cisternas, recipientes o tuberías que hayan contenido combustibles o líquidos inflamables se encuentren vacíos, purgados, ventilados y lavados adecuadamente? Asimismo, ¿se ha verificado la ausencia de gases o vapores inflamables antes de empezar el trabajo?																																					
5	¿El soldador/esmerillador y el ayudante cuentan con el equipo de protección personal requerido?																																					
6	¿El equipo de oxicorte cuenta con válvulas anti-retorno de llama en las dos mangueras hacia los cilindros?																																					
7	¿Los accesorios (tenazas, cables, uniones, otros) están en adecuadas condiciones operativas?																																					
8	¿Las mangueras del equipo de oxicorte están aseguradas a sus conexiones por presión y no con abrazaderas?																																					
9	¿Las máquinas soldadoras cuentan con su respectiva línea a tierra?																																					
10	¿El Observador Contra Incendios inspección 30 minutos después de finalizado el trabajo, a fin de verificar que no se haya originado algún incendio?																																					
11	Para el caso de áreas críticas (almacenes y otros que contengan material combustible) ¿El Observador Contra Incendios realizó una segunda inspección 2 horas después de terminado el trabajo en caliente?																																					
2.- DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO: 																																						
3.- RESPONSABLES DEL TRABAJO: (*) Debe indicar quien será el supervisor que permanecerá durante la ejecución de esta tarea <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">OCCUPACIÓN</th> <th style="width: 25%;">NOMBRES</th> <th style="width: 25%;">FIRMA INICIO</th> <th style="width: 25%;">FIRMA TÉRMINO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>(*)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>			OCCUPACIÓN	NOMBRES	FIRMA INICIO	FIRMA TÉRMINO	(*)																															
OCCUPACIÓN	NOMBRES	FIRMA INICIO	FIRMA TÉRMINO																																			
(*)																																						
4.- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO (EPP Básico: Casco de seguridad, lentes con protección lateral y zapatos de seguridad con punta reforzada). <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> EPP Básico <input type="checkbox"/> Lentes Goggles <input type="checkbox"/> Careta <input type="checkbox"/> Traje (Impermeable / Tyvek) <input type="checkbox"/> Casaca de cuero cromado y escarpines <input type="checkbox"/> Traje de aluminio (mandil, escarpines) <input type="checkbox"/> Zapatos dieléctricos <input type="checkbox"/> Otros (indique): </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Guantes de neopreno / nitrilo <input type="checkbox"/> Guantes de cuero / badana <input type="checkbox"/> Guantes dieléctricos <input type="checkbox"/> Guante de cuero cromado <input type="checkbox"/> Guante de aluminio <input type="checkbox"/> Arnés de seguridad <input type="checkbox"/> Línea de anclaje con absorbedor de impacto <input type="checkbox"/> Línea de anclaje sin absorbedor de impacto </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Orejeras <input type="checkbox"/> Tapón auditivo <input type="checkbox"/> Full face <input type="checkbox"/> Respirador <input type="checkbox"/> Cartucho negro (vapor orgánico) <input type="checkbox"/> Cartucho blanco (gas ácido) <input type="checkbox"/> Cartucho multigas (gas HCN) <input type="checkbox"/> Filtro para polvo P100 </td> </tr> </table>			<input type="checkbox"/> EPP Básico <input type="checkbox"/> Lentes Goggles <input type="checkbox"/> Careta <input type="checkbox"/> Traje (Impermeable / Tyvek) <input type="checkbox"/> Casaca de cuero cromado y escarpines <input type="checkbox"/> Traje de aluminio (mandil, escarpines) <input type="checkbox"/> Zapatos dieléctricos <input type="checkbox"/> Otros (indique): 	<input type="checkbox"/> Guantes de neopreno / nitrilo <input type="checkbox"/> Guantes de cuero / badana <input type="checkbox"/> Guantes dieléctricos <input type="checkbox"/> Guante de cuero cromado <input type="checkbox"/> Guante de aluminio <input type="checkbox"/> Arnés de seguridad <input type="checkbox"/> Línea de anclaje con absorbedor de impacto <input type="checkbox"/> Línea de anclaje sin absorbedor de impacto	<input type="checkbox"/> Orejeras <input type="checkbox"/> Tapón auditivo <input type="checkbox"/> Full face <input type="checkbox"/> Respirador <input type="checkbox"/> Cartucho negro (vapor orgánico) <input type="checkbox"/> Cartucho blanco (gas ácido) <input type="checkbox"/> Cartucho multigas (gas HCN) <input type="checkbox"/> Filtro para polvo P100																																	
<input type="checkbox"/> EPP Básico <input type="checkbox"/> Lentes Goggles <input type="checkbox"/> Careta <input type="checkbox"/> Traje (Impermeable / Tyvek) <input type="checkbox"/> Casaca de cuero cromado y escarpines <input type="checkbox"/> Traje de aluminio (mandil, escarpines) <input type="checkbox"/> Zapatos dieléctricos <input type="checkbox"/> Otros (indique): 	<input type="checkbox"/> Guantes de neopreno / nitrilo <input type="checkbox"/> Guantes de cuero / badana <input type="checkbox"/> Guantes dieléctricos <input type="checkbox"/> Guante de cuero cromado <input type="checkbox"/> Guante de aluminio <input type="checkbox"/> Arnés de seguridad <input type="checkbox"/> Línea de anclaje con absorbedor de impacto <input type="checkbox"/> Línea de anclaje sin absorbedor de impacto	<input type="checkbox"/> Orejeras <input type="checkbox"/> Tapón auditivo <input type="checkbox"/> Full face <input type="checkbox"/> Respirador <input type="checkbox"/> Cartucho negro (vapor orgánico) <input type="checkbox"/> Cartucho blanco (gas ácido) <input type="checkbox"/> Cartucho multigas (gas HCN) <input type="checkbox"/> Filtro para polvo P100																																				
5.- HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES: 																																						
6.- PROCEDIMIENTO: (POR PASOS DESDE EL INGRESO A LAS INSTALACIONES) 																																						
7.- Autorización: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo. <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">Firma del Emisor</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">.....</td> </tr> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">Firma de los Responsable del Trabajo</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">.....</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">La autorización de este trabajo es personal e intransferible y cubre sólo una solicitud de trabajo. Cualquier cambio, por ejemplo, cambios de turno y/o persona responsable del trabajo REQUIERE UNA NUEVA AUTORIZACIÓN.</p> <p>Cierre de permiso: El cierre del permiso solo se firma cuando se termina la labor</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">Firma del Emisor</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">.....</td> </tr> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">Firma de los Responsable del Trabajo</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">.....</td> </tr> </table>			Firma del Emisor	Firma de los Responsable del Trabajo	Firma del Emisor	Firma de los Responsable del Trabajo																												
Firma del Emisor																																					
Firma de los Responsable del Trabajo																																					
Firma del Emisor																																					
Firma de los Responsable del Trabajo																																					



Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente

FORMATO, SASISOPA-XII-R3 Permiso de trabajo

TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

TRABAJO :

UBICACIÓN :

CONTRATISTA :

USUARIO:

FECHA:

VIGENCIA DEL PERMISO

HORA INICIO :

HORA FINAL :

INSTRUCCIONES

1. Antes de completar este formato, revise su análisis de riesgo.
2. Este permiso en original debe permanecer con el usuario del permiso y una copia en el área de trabajo.
3. Esta autorización es válida solo para el turno y fecha de indicados.
4. En caso de responder N/A a alguno de los requerimientos, deberá sustentarse en la parte de OBSERVACIONES.
5. Si alguno de los requerimientos no fuera cumplido, esta autorización NO PROCEDA

LABOR A REALIZAR (por pasos desde el ingreso a la instalación)	MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIO:

DEFICIENCIA DE OXÍGENO (menos del 19,5%)
EXCESO DE OXÍGENO (más del 23,5%)
GASES O VAPORES INFAMABLES (más del 10% de flammabilidad)
PARTÍCULAS DE POLVO INFAMABLES
PELIGROS MECÁNICOS
GASES O VAPORES TÓXICOS (nivel mayor al límite permisible)
CHOQUE ELÉCTRICO
MATERIALES PELIGROSOS PARA LA PIEL
ATRAPAMIENTO SE REQUIEREN EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
CAÍDAS A NIVEL Y/O DESNIVEL
OTROS:

- a) Casco de Seguridad
 b) Guantes de _____
 c) Botas de Seguridad
 d) Gafas de Seguridad
 e) Protector auditivo
 f) Overol
 g) Mascarilla con filtro
 h) Arnés y Línea de vida
 El equipo de comunicación se encuentra funcionando:
 Bueno estado y buena señal: SI _____ NO _____

- EXISTEN RIESGOS DE INCENDIOS
 NOTIFICÓ A LOS DEMÁS DPTOS. DE LA SUSPENSIÓN DE ENERGIA
 SE COLOCARON LOS AVISOS
 SE PURGÓ, LIMPIÓ EL ESPACIO, VENTILÓ
 SE COLOCARON BRIDAS
 SE REQUIEREN PERMISOS DE TRABAJOS ADICIONALES
 SE REALIZÓ LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS A LOS TRABAJADORES

- PREPARACIÓN PARA LA ENTRADA:
 a) _____
 b) _____
 c) _____
 d) _____
 e) _____

PRUEBA DE GASES

Sustancia	Condiciones aceptables	Hora/Resultado	Hora/Resultado	Hora/Resultado	Hora/Resultado
Oxígeno mínimo	Mayor 19,5%				
Oxígeno máximo	Menor 23,5%				
Inflamabilidad d	Menor 10% LEL				
H2S	Menor 10 ppm				
CL2	Menor 0,5 ppm				
CO	Menor 35 ppm				
SO2	Menor 2 ppm				
Calor	*F / * C				
Otro					

PRUEBA DE GASES REALIZADA POR:

NOMBRE _____

FIRMA _____

OBSERVACIONES:

Autorización:

Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo.

Firma del Emisor _____

Firma de los Responsable del Trabajo _____

La autorización de este trabajo es personal e intransferible y cubre sólo una solicitud de trabajo. Cualquier cambio, por ejemplo, cambios de turno y/o persona responsable del trabajo REQUIERE UNA NUEVA AUTORIZACIÓN.

Cierre de permiso: El cierre del permiso solo se firma cuando se termina la labor

Firma del Emisor _____

Firma de los Responsable del Trabajo _____



Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente

TRABAJOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS

TRABAJO : _____

FECHA: _____

UBICACIÓN : _____

VIGENCIA DEL PERMISO

CONTRATISTA : _____

USUARIO: _____

HORA INICIO :

HORA FINAL :

INSTRUCCIONES

1. Todos los trabajos o proyectos eléctricos deberán ser elaborados por personal competente con experiencia comprobada en la materia.
2. El supervisor debe permanecer en el área de trabajo.
3. Esta autorización es válida solo para el turno y fecha de indicado.
4. En caso de responder NA a alguno de los requerimientos, deberá sustentarse en la parte de OBSERVACIONES.
5. Si alguno de los requerimientos no fuera cumplido, esta autorización NO PROCEDA

CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/>	INCORRECTO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/> NA																		
1.- DESCONEXIÓN DEL EQUIPO:																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 40%;">Verificación</th> <th style="width: 50%;">Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>¿Se realizó la desconexión de la/s fuente/s de alimentación eléctrica?</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>¿Se bloqueó la fuente de alimentación y se etiquetó?</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>¿Se verificó la ausencia de tensión en el área o equipo donde se realizará el trabajo?</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>¿Se realizó la conexión a tierra de todas aquellas posibles fuentes de tensión?</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>¿Se delimitó y señalizó el área de trabajo?</td><td></td></tr> </tbody> </table>				Verificación	Observaciones	1	¿Se realizó la desconexión de la/s fuente/s de alimentación eléctrica?		2	¿Se bloqueó la fuente de alimentación y se etiquetó?		3	¿Se verificó la ausencia de tensión en el área o equipo donde se realizará el trabajo?		4	¿Se realizó la conexión a tierra de todas aquellas posibles fuentes de tensión?		6	¿Se delimitó y señalizó el área de trabajo?	
	Verificación	Observaciones																		
1	¿Se realizó la desconexión de la/s fuente/s de alimentación eléctrica?																			
2	¿Se bloqueó la fuente de alimentación y se etiquetó?																			
3	¿Se verificó la ausencia de tensión en el área o equipo donde se realizará el trabajo?																			
4	¿Se realizó la conexión a tierra de todas aquellas posibles fuentes de tensión?																			
6	¿Se delimitó y señalizó el área de trabajo?																			
2.- EJECUCIÓN DEL TRABAJO:																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 40%;">Verificación</th> <th style="width: 50%;">Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>¿El personal cuenta con EPP adecuado y de material aislante?</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>¿Las herramientas están en buen estado y cuentan con aislamiento eléctrico?</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>¿Los equipos de medición se encuentran en buen estado?</td><td></td></tr> </tbody> </table>				Verificación	Observaciones	1	¿El personal cuenta con EPP adecuado y de material aislante?		2	¿Las herramientas están en buen estado y cuentan con aislamiento eléctrico?		3	¿Los equipos de medición se encuentran en buen estado?							
	Verificación	Observaciones																		
1	¿El personal cuenta con EPP adecuado y de material aislante?																			
2	¿Las herramientas están en buen estado y cuentan con aislamiento eléctrico?																			
3	¿Los equipos de medición se encuentran en buen estado?																			
3.- RECONEXIÓN DEL EQUIPO:																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 40%;">Verificación</th> <th style="width: 50%;">Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>¿Se verificó que no se encuentra personal trabajando en los equipos?</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>¿Se verificó que los equipos se encuentran cubiertos o aislados?</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>¿Se verificó que no hay conexiones desnudas (sin recubrimiento)?</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>¿No hay personas en contacto o cerca de lugares donde exista riesgo de shock eléctrico?</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>¿Los interruptores se encuentran abiertos y los equipos no se energizarán al conectar la fuente?</td><td></td></tr> </tbody> </table>				Verificación	Observaciones	1	¿Se verificó que no se encuentra personal trabajando en los equipos?		2	¿Se verificó que los equipos se encuentran cubiertos o aislados?		3	¿Se verificó que no hay conexiones desnudas (sin recubrimiento)?		4	¿No hay personas en contacto o cerca de lugares donde exista riesgo de shock eléctrico?		6	¿Los interruptores se encuentran abiertos y los equipos no se energizarán al conectar la fuente?	
	Verificación	Observaciones																		
1	¿Se verificó que no se encuentra personal trabajando en los equipos?																			
2	¿Se verificó que los equipos se encuentran cubiertos o aislados?																			
3	¿Se verificó que no hay conexiones desnudas (sin recubrimiento)?																			
4	¿No hay personas en contacto o cerca de lugares donde exista riesgo de shock eléctrico?																			
6	¿Los interruptores se encuentran abiertos y los equipos no se energizarán al conectar la fuente?																			
2.- DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:																				
3.- RESPONSABLES DEL TRABAJO: (*) Debe indicar quien será el supervisor que permanecerá durante la ejecución de esta tarea																				
OCUPACIÓN (*)	NOMBRES	FIRMA INICIO	FIRMA TÉRMINO																	
4.- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO (EPP básico: Casco de seguridad, lentes con protección lateral y zapatos de seguridad con punta reforzada).																				
<input type="checkbox"/> EPP Básico <input type="checkbox"/> Lentes Goggles <input type="checkbox"/> Careta <input type="checkbox"/> Traje (Impermeable / Tyvek) <input type="checkbox"/> Casaca de cuero cromado y escarpines <input type="checkbox"/> Traje de aluminio (mandíbula, escarpines) <input type="checkbox"/> Zapatos dielectricos <input type="checkbox"/> Otros (indique) :	<input type="checkbox"/> Guantes de neopreno / nitrilo <input type="checkbox"/> Guantes de cuero / badana <input type="checkbox"/> Guantes dielectrico <input type="checkbox"/> Guante de cuero cromado <input type="checkbox"/> Guante de aluminio <input type="checkbox"/> Arnés de seguridad <input type="checkbox"/> Línea de anclaje con absorbedor de impacto <input type="checkbox"/> Línea de anclaje sin absorbedor de impacto	<input type="checkbox"/> Orejeras <input type="checkbox"/> Tapón auditivo <input type="checkbox"/> Full face <input type="checkbox"/> Respirador <input type="checkbox"/> Cartucho negro (vapor orgánico) <input type="checkbox"/> Cartucho blanco (gas ácido) <input type="checkbox"/> Cartucho multigas (gas HCN) <input type="checkbox"/> Filtro para polvo P100																		
5.- HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES:																				
6.- PROCEDIMIENTO: (registrar el nombre y código del procedimiento asociado a la actividad)																				
7.- Autorización:																				
Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo.																				
Firma del Emisor																				
Firma de los Responsable del Trabajo																				
La autorización de este trabajo es personal e intransferible y cubre sólo una solicitud de trabajo. Cualquier cambio, por ejemplo, cambios de turno y/o persona responsable del trabajo REQUIERE UNA NUEVA AUTORIZACIÓN.																				
Cierre de permiso: El cierre del permiso solo se firma cuando se termina la labor																				
Firma del Emisor																				
Firma de los Responsable del Trabajo																				

General Escobedo, Nuevo León a 20 de abril de 2023

Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No 4209,
Colonia Jardines de la Montaña, C.P. 14210,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

A quien corresponda:

El firmante, Lic. Manuel Mario Garza Ibarra en mi carácter de representante legal de NUEVO GAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que acredito con el poder notarial **xxx**, de fecha **xxxx**, pasado ante la fe del notario público **xxxx** de la Ciudad de **xxx**, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en *Km. 20.8 S/N, Libramiento Saltillo – Nuevo Laredo, Col. Centro. Cd. General Escobedo, Nuevo León*, Tel. 8183810800 y correo: **xxxx**; ante usted comparezco de manera respetuosa para exponer lo siguiente:

Por este medio, asumo la responsabilidad de las actividades y la administración de Riesgos y de Aspectos Ambientales que derivan de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del proyecto PLANTA MONTERREY con título de permiso NÚM. LP/14537/DIST/PLA/2016 y dirección, *Km. 20.8 S/N, Libramiento Saltillo – Nuevo Laredo, Col. Centro. Cd. General Escobedo, Nuevo León*.

Lo anterior en cumplimiento de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos. DOF 16-06-2017 y su acuerdo modificatorio DOF 02-08-2018, anexo IV, elemento XI SEGURIDAD DE CONTRATISTAS, numeral 1.

Atentamente.

Lic. Manuel Mario Garza Ibarra

Representante Legal de la organización



General Escobedo, Nuevo León a 20 de abril de 2023

**Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No 4209,
Colonia Jardines de la Montaña, C.P. 14210,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México.**

A quien corresponda:

El firmante, Lic. Manuel Mario Garza Ibarra en mi carácter de representante legal de NUEVO GAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que acredito con el poder notarial 22,474 veintidos mil cuatrocientos setenta y cuatro, de fecha 04 del mes de noviembre del año 2011, pasado ante la fe del notario público Lic. Víctor M. Garza Salinas, titular de la notaría pública número 67 sesenta y siete de la Ciudad de Monterrey, N.L. México, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Km. 20.8 S/N, *Libramiento Saltillo – Nuevo Laredo, Col. Centro. Cd. General Escobedo, Nuevo León*, Tel. 8183810800 y correo: manuelg@nuevogas.com.mx, avaldes@nuevogas.com.mx; ante usted comparezco de manera respetuosa para exponer lo siguiente:

Por este medio, asumo la responsabilidad de las actividades y la administración de Riesgos y de Aspectos Ambientales que derivan de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del proyecto PLANTA MONTERREY con título de permiso NÚM. LP/14537/DIST/PLA/2016 y dirección, Km. 20.8 S/N, *Libramiento Saltillo – Nuevo Laredo, Col. Centro. Cd. General Escobedo, Nuevo León*.

Lo anterior en cumplimiento de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos. DOF 16-06-2017 y su acuerdo modificatorio DOF 02-08-2018, anexo IV, elemento XI SEGURIDAD DE CONTRATISTAS, numeral 1.

Atentamente.

Lic. Manuel Mario Garza Ibarra

Representante Legal de la organización